

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018.**

**(CEI N° 2).**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022  
366ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 10, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DE 2018, DE 14:12 A 15:08 HORAS.**

### **SUMA**

**Recibir al Club Deportes Naval de Talcahuano, don Fernando Rojas.**

### **ASISTENCIA**

La sesión fue presidida por su titular diputado Jaime Mulet Martínez.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión: Jenny Álvarez Vera, Alejandro Bernaldes Maldonado, Andrés Celis Montt, Erika Olivera de la Fuente, Pablo Prieto Lorca, Rolando Rentería Moller, Marisela Santiábañez Novoa y Alexis Sepúlveda Soto.

En calidad de invitados, concurrió recibir al Presidente del Club de Deportes Naval de Talcahuano, don Fernando Rojas.

Además, se registró la asistencia de los siguientes asesores de parlamentarios y de organismos que se indican: señoras Egle Zavala, asesora de la diputada Luck; María Carolina Araya, asesora del diputado Mulet y Trinidad Sainz, asesora del Ministerio Segpres, y los señores Matías Quezada, asesor de la Fundación Jaime Guzmán; Fabián Corbalán, asesor del diputado Mulet; Eduardo Márquez, asesor de la diputada Olivera, y Felipe Parada, asesor de la diputada Santibáñez.

Asistió la Abogada Secretaria de la Comisión, señora María Teresa Calderón Rojas, y la secretaria, Erica Sanhueza Escalona.

### **ACTAS**

El acta de la sesión 8ª y su versión taquigráfica, y el acta y versión taquigráfica de la reunión en Comité del día 22 de agosto pasado, se dan por aprobadas.

El acta de la sesión 9ª, y su versión taquigráfica, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

### **CUENTA**

No hay documentos para dar cuenta.

### **ORDEN DEL DÍA**

Entrando en el orden del día, se recibió **al Presidente del Club de Deportes Naval de Talcahuano, don Fernando Rojas** quien proporcionó

antecedentes sobre la desafiliación impuesta por la ANFP, por el no pago de sueldos en la temporada pasada, y el descenso.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

### **ACUERDOS**

Se acordó reiterar los oficios enviados al Servicio de Impuestos Internos con copia al Ministro de Hacienda.

-----

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

-----

Se levantó la sesión a las **15:08** horas.

**MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS.**  
Abogada, Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL  
GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS  
EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN EN SU RELACIÓN CON  
LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL  
AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018**

Sesión 10<sup>a</sup>, celebrada en miércoles 3 de octubre de 2018,  
de 14.10 a 15.06 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado Jaime Mulet.

Además, en forma accidental preside el diputado Pablo Prieto.

Asisten las diputadas señoras Jenny Álvarez, Erika Olivera y Marisela Santibáñez, y los diputados señores Alejandro Bernales, Andrés Celis, Pablo Prieto, Rolando Rentería y Alexis Sepúlveda.

Concurre como invitado el presidente del Club Deportes Naval, don Fernando Rojas Araujo.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **PRIETO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 9<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras y señores diputados.

No hay Cuenta.

La presente sesión tiene por objeto abocarse al conocimiento de su mandato, para ello asiste el presidente del Club Deportes Naval, don Fernando Rojas Araujo, a quien recibiremos por un tiempo de quince minutos, puesto que hoy vamos a analizar las conclusiones.

Tiene la palabra el señor Fernando Rojas.

El señor **ROJAS**.- Señor Presidente, mi nombre es Fernando Rojas Araujo y soy presidente del Club de Deportes Naval, de Talcahuano.

Iniciaré mi presentación haciendo una breve reseña. Nosotros fuimos descendidos y desafiliados de la ANFP en el campeonato de 2017. Las razones no están claras, pero entendemos que todo fue producto de una serie de normativas que la ANFP impuso a todos los clubes de Segunda División, no solo a nosotros; fueron obligaciones y ningún derecho. En consecuencia, tuvimos un retraso en el pago de remuneraciones en el campeonato, lo cual hizo que la ANFP nos sancionara con el descenso de nuestra institución a la categoría inmediatamente inferior.

Cabe señalar que esta corporación, la ANFP, al comienzo del campeonato pidió una garantía equivalente a 30.000.000 de pesos, en un vale vista, a todos los clubes de Segunda de División, incluido Naval, la cual se hizo efectiva antes de comenzar el campeonato, garantía que resguardaba los intereses en el caso de que algún club cayera en algún atraso en los pagos de remuneraciones e imposiciones de los jugadores y del cuerpo técnico, situación que ocurrió con nosotros, y jamás esta garantía se aplicó para aquello.

Es más, la ANFP esperó a que el club no pagara en tres ocasiones para sancionarlo, para luego descenderlo y, al final del campeonato, solo en ese momento, aplicar y tomar la garantía para pagar remuneraciones e imposiciones pendientes, además de otras obligaciones.

Por tanto, entendemos que la ANFP no cumplió con lo que se planteaba en un comienzo, que era una garantía para cubrir cualquier eventualidad de los clubes.

Cabe destacar que nosotros, como división, en especial nosotros, como club deportivo, tenemos una serie de obligaciones, pero ningún derecho. No tenemos derecho a voz en el Consejo de Presidentes, cuestión que está tipificada que sí. Sí tenemos derecho, pero no nos hacen participar de los Consejos de Presidentes; obviamente, no tenemos derecho a voto. Las bases del campeonato las formulan la Primera A y la Primera B, y nosotros solamente nos enteramos una vez que están aprobadas, no tenemos ninguna injerencia ni en el modelo ni en el formato del campeonato. Solo nos llega la información y

nosotros tenemos que acatarla. Fue así como apareció esta boleta de garantía de 30 millones de pesos: sin nosotros pedirla, nos fue impuesta.

Y la diferencia es fundamental, es radical, es sensible. Los clubes de Primera A y Primera B reciben mensualmente cuantiosas sumas de dinero. Nosotros no recibimos nada. Sin embargo, tenemos las mismas obligaciones, pero no tenemos los mismos beneficios o derechos, y eso carece de toda lógica.

En consecuencia, nuestro club fue sancionado y finalmente, dadas las bases del campeonato, que nosotros no aprobamos; dada la garantía, que no se aplicó; dadas esta serie de irregularidades de la ANFP para con los clubes de la Segunda División, entendemos que nuestro descenso fue mal formulado. A esto debemos sumarle que fuimos sancionados más de una vez por la misma causa, lo cual entendemos que, en derecho, no corresponde.

Al final de esta situación, que fue en diciembre de 2017, nunca se nos entregó un certificado de descenso, que era requisito para participar en el siguiente campeonato, el de la Tercera A, que es la categoría inmediatamente inferior a la Segunda División. Nunca nos entregaron ese certificado. No tenemos certificado de descenso, por tanto, no podemos participar de ese campeonato, si es que hubiésemos querido, y lo digo en condicional porque nosotros estamos firmes y convencidos de que nuestro descenso fue mal ejecutado, pero si hubiésemos querido ejercer ese derecho de participar en campeonatos de Tercera A, no hubiésemos podido hacerlo porque el certificado en cuestión nunca apareció. Hasta el día de hoy, no sabemos en qué categoría estamos.

En la última conversación que tuvimos con gente de la ANFP, conversación que logramos después de reiteradas peticiones, nos dijeron que no estábamos ni en el profesionalismo ni en el amateurismo. Por tanto, entiendo que estaríamos en el limbo o algo parecido, porque no sabemos en qué estamos, no estamos categorizados.

Expuesta la situación, los perjuicios causados, como la pérdida de todo el patrimonio... El patrimonio de un club

pequeño como el nuestro son nuestros jugadores del fútbol joven, que son los cadetes, básicamente, de la cantera, las sub 15, sub 16, sub 17 y sub 19, que son los que alimentan nuestro primer plantel profesional. De esta categoría, a lo menos, 20 jugadores de fútbol fueron finalmente absorbidos por otros clubes producto de esta situación, jugadores que tenían toda su carrera hecha en el Club Deportes Naval durante sus cuatro años de formación. De hecho, es mediático y conocido que el plantel del Club Deportes Iberia, en 80 por ciento está compuesto por exjugadores de Naval. Entiendo que el Club Deportivo Iberia también está *ad portas* de subir a Primera B. Entonces, hay una pérdida patrimonial importante y una serie de contratos que no pudieron cumplirse.

Por ejemplo, teníamos la promesa de compra del jugador Christopher Salas a Universidad Católica, un jugador de 17 años con mucha proyección; había ofertas económicas por otros jugadores que tampoco se pudieron concretar. Por tanto, en términos generales, nuestro perjuicio fue aun mayor y, obviamente, lo principal, aparte del daño patrimonial, es la situación en la cual nos encontramos, cual es sin jugar, sin campeonatos y, como les dije, con las pérdidas económicas, sociales y todo lo que conlleva una actividad deportiva como el fútbol, que es entretener. En el fondo, para distraer a una comuna, en este caso a la gente de Talcahuano, con la que existe un arraigo importante con el club, ya que es histórico y es uno de los fundadores de la ANFP.

Básicamente esa es la situación a plantear, señor Presidente.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, me quedó bastante claro lo que expuso el presidente del Club Social Naval. Sin duda, Naval es un equipo con historia. La Armada de Chile lo formó en 1944; posteriormente, no sé si en 1971 o 1972, pasó a ser el Club Deportivo y Social Naval.

Quise intervenir porque le tengo mucho cariño a Naval, especialmente por ese gran amigo con el que tuve la

suerte de jugar en la Selección, el Jurel Herrera, que es una figura emblemática de Deportes Naval.

Solo decir que donde se encuentra Deportes Naval, la ANFP no tiene ninguna injerencia, pues esta la tiene la Asociación Nacional de Fútbol Amateur.

En la Comisión solicité información porque estamos viendo las deudas previsionales de los jugadores de los años 70 en adelante, y curiosamente Deportes Naval aparece con deudas previsionales de 2017. Lamentablemente, no ando con los documentos en este momento, pero si eso está solucionado, bienvenido sea. Sin embargo, una de las cosas que Deportes Naval no puede negar es que existía -a lo mejor el diputado Rentería me lo va a recordar- una exigencia de 30 millones, que era una especie de garantía. Varios clubes no pudieron cumplir con esa exigencia.

Desconozco si Deportes Naval pudo cumplir, pero la bajada de la categoría del fútbol profesional al fútbol amateur se debe a lo que ocurrió con Deportes Concepción en Primera División.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Puede precisar cuáles fueron las razones que les dio la ANFP cuando los desvinculó? ¿Lo hizo por escrito? ¿Dictó una resolución? ¿Cuál es el documento? ¿Cuál es la causa fundamental? Si no tiene dicha resolución en este momento, espero que la pueda hacer llegar con posterioridad.

El señor **ROJAS**.- La causa fundamental es el retraso en el pago de las remuneraciones de sueldos.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Cuánto retraso había?

El señor **ROJAS**.- Diez días.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Llevaban varios meses pagando atrasado?

El señor **ROJAS**.- Sí, 10 días, pueden haber sido 15 como máximo. Pero teniendo la ANFP la cuantía de 30 millones de pesos para resolver el problema inmediatamente, con vale vista.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Ustedes recibían mes a mes los flujos? ¿En qué división estaban?

El señor **ROJAS**.- Segunda.

No, ningún flujo.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿No recibían los flujos?

El señor **ROJAS**.- Solo el flujo de los negocios.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿En qué estaba el Sifup?  
¿Estaba en contra y pidiendo la desvinculación de ustedes?

El señor **ROJAS**.- El Sifup fue uno de los principales actores dentro de la incorporación del Club Deportes Naval al campeonato de Segunda División, con la exigencia de los 30 millones de pesos. De hecho, tuve muchas conversaciones con el actual presidente, Gamadiel García, quien me decía que no podíamos dejar de participar. Le dije que no teníamos de dónde sacar los 30 millones de pesos, todos sabemos que de los clubes pequeños como el nuestro, somos uno o dos los benefactores. Por lo tanto, no estaban los 30 millones de pesos para entregar la garantía a la ANFP por anticipado. Sin embargo, igual se hizo, y con la satisfacción del Sifup comenzamos el campeonato. Pero a la vuelta de la esquina, solo en un par de meses, empezamos a tener problemas de flujos de caja -típicos del fútbol chileno y de la Segunda División-, lo que hizo retrasar el pago de las remuneraciones. No pagar, sino retrasarlas, y siempre dentro del mes.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Los demandaron judicialmente por temas laborales?

El señor **ROJAS**.- El año 2017, no.

El señor **MULET** (Presidente).- En el momento de la desvinculación no, ¿pero antes?

El señor **ROJAS**.- Antes sí, y resueltos.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿El club es sociedad anónima?

El señor **ROJAS**.- Sí, es sociedad anónima.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, hay un amigo que está viendo la transmisión de esta sesión y me dice que el próximo año van a participar en la Tercera. Es de muy buena fuente lo que me informa; es a través de ANFA.

El señor **MULET** (Presidente).- Lo que usted nos señaló sirve para contextualizar el comportamiento de la ANFP, especialmente con clubes pequeños, porque muchas veces puede haber acciones discriminatorias. Eso lo tendrá que concluir la Comisión.

Tiene la palabra el diputado Rolando Rentería.

El señor **RENTERÍA**.- Señor Presidente, tengo entendido que una de las cosas que hacía Sifup era tratar de juntar equipos para que participaran en la Segunda Profesional, ya que si no participaban y no completaban la cantidad de equipos suficientes, no podía participar.

El señor **ROJAS**.- Sí.

El señor **RENTERÍA**.- Por eso se hizo la Segunda Profesional, y por eso las condiciones de los 30 millones de pesos para participar, ya que al mismo tiempo les daban todos los beneficios, habidos y por haber. Ello, porque necesitaban tener participando a todos esos clubes ya que si no, no cumplían con la meta a nivel internacional. Por eso se formó la Segunda División.

Encuentro bastante complicada la situación que están viviendo ustedes, por cuanto les exigieron ingresar en esta categoría. Lo mismo pasó con Deportes Linares, en donde todo el pueblo se puso a juntar recursos para poder tener esta boleta garantía. En ese tiempo, antes de ser sociedad anónima, las municipalidades ayudaban, pero después los municipios no podían participar. Por eso me incomoda la situación que viven ustedes, no me parece correcto, especialmente con las debilidades de un club como Naval, competir con Deportes Linares, por cuanto éramos del mismo nivel, en el sentido de que nos costaba mucho juntar los dineros. Que hayan tenido que pagar esta consecuencia después de 15 días de atraso me parece bastante injusto, para ser franco.

El señor **MULET** (Presidente).- Señor Rojas, en nombre de la comisión, le agradezco que haya venido a darnos su testimonio.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **MULET** (Presidente).- Continúa la sesión.

Señores diputados, la comisión está llegando a la parte final de su cometido, particularmente porque hemos ido agotando las diligencias, las citaciones, aunque hay oficios pendientes.

Además, se está por cumplir el plazo legal, que ya se prorrogó por una vez.

Entonces, quiero pedir a la señora Secretaria que nos precise hasta cuándo tenemos plazo para sesionar y el plazo para emitir el informe que tiene que preparar la Secretaría, y las conclusiones que deben presentar los diputados.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, el plazo de la comisión vence el viernes 12 de octubre, la próxima semana. Es decir, podríamos celebrar otra sesión ordinaria y luego empieza a correr el plazo de 15 días para presentar las conclusiones y proposiciones de la comisión.

El informe de Secretaría está casi listo, falta incorporar las dos últimas sesiones, porque dependemos de nuestros colegas de Redacción.

Hemos enviado copia de todas las versiones taquigráficas, incluida la de la semana pasada, que si bien no está absolutamente afinada y revisada, la incluimos para conocimiento y para sacar conclusiones.

El señor **MULET** (Presidente).- El informe que entrega la Secretaría, ¿es el resumen de las actuaciones, de los oficios o es un informe con proposiciones resolutorias?

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, el informe de la Secretaría es el resumen de todas las actuaciones de la comisión. Eventualmente visitas inspectivas, pero en este caso solo sesiones.

Además, hemos tratado de dar un enfoque respecto de qué significa la ANFP, con la colaboración de la Biblioteca. Pero no es más que eso. Nosotros no emitimos ni proposiciones ni conclusiones.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Y los oficios?

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, están todos resumidos y hemos reiterado los que se han ido venciendo. Por ejemplo, el Servicio de Impuestos Internos no ha contestado nada.

El señor **MULET** (Presidente).- Solicito que nos haga un resumen de los oficios pendientes.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, diría que los pendientes son los del Servicio de Impuestos Internos, pues los demás han contestado todos, como el último que pedimos al Ministerio de Justicia, que era la auditoría forense, que ha llegado.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Y los oficios que pedimos a la ANFP en la sesión pasada?

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, la ANFP no los ha enviado, pues dijeron que contestaban todo acá y lo que ofreció enviar no lo ha remitido.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Los puede reiterar?

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, se reiterarán.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Qué corresponde respecto del Servicio de Impuestos Internos? ¿Podemos tomar un acuerdo para reiterarlo formalmente haciendo ver nuestro malestar?

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, se puede hacer una nueva reiteración.

El señor **MULET** (Presidente).- Si el SII no responde dentro del plazo, ¿se aplican las mismas normas generales respecto de los oficios que estipula la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso Nacional? ¿O hay normas especiales respecto de las comisiones investigadoras?

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, básicamente son las mismas.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Y la comisión tiene las mismas facultades que nos da la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso Nacional?

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, así es.

El señor **MULET** (Presidente).- Entonces, eso significa que podemos reiterar, habiendo transcurrido más de 30 días, el oficio y pedir un tipo de sanción de apercibimiento.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Exacto.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar al ministro de Hacienda haciendo presente que el SII no nos ha contestado y que contenga el apercibimiento que señala la norma constitucional?

Además, cuando asistió a la comisión el representante del Servicio de Impuestos Internos fue bastante evasivo, renuente, a entregar información.

Eso es muy importante, además de uno o dos oficios de la ANFP de la semana pasada.

Señora Secretaria, le pido que haga la gestión para que nos envíen esos oficios.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Ningún problema, señor Presidente.

El señor **MULET** (Presidente).- Entonces, nos queda una sesión dentro del plazo legal.

La próxima sesión es el 10 y luego de esa sesión comienzan a correr los 15 días que tenemos para hacer las propuestas.

El 10 no voy a estar, pero me gustaría saber si la Secretaría prefiere sesionar el 10, para tener más holgura, esperar los oficios.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, es preferible sesionar el 10, con el fin de tener más plazo para que lleguen los oficios que no han sido contestados.

El señor **MULET** (Presidente).- Entonces, lo hacemos así. Presidirá el diputado que corresponda, de acuerdo con el Reglamento. Me excuso, porque no voy a estar.

Estamos llegando al final con la sesión del 10 y luego tenemos 15 días hábiles para la elaboración del informe,

que será el 29 de octubre, y llevar a cabo una sesión más para aprobarlo.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, si se toma en cuenta que la comisión sesiona los miércoles, sería el 24 de octubre.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señorita **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, entiendo que está trabajando en una propuesta para la comisión.

El señor **MULET** (Presidente).- Así es, estamos trabajando con una asesora que nos está ayudando, es abogada y ha estado en todas las sesiones.

Haremos llegar las propuestas a las señoras diputadas y a los señores diputados para ver si la suscriben, las enmienden, como para facilitar la tarea.

En términos generales, acordamos sesionar el 10 y luego de esa fecha partirían los 15 días para elaborar el informe.

El 10 estaría casi completo el informe de la Secretaría, que nos servirá de base para estudiar las conclusiones y tendríamos plazo hasta el 24, la sesión siguiente, para adoptar los acuerdos. En el intertanto, debemos formular las propuestas de conclusiones y entregárselas a los diputados que estén dispuestos a suscribirlas y recibir las propuestas de los otros diputados que estén dispuestos a ello.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Ahora bien, hemos estado estudiando el tema y muy genéricamente quiero señalar que no debemos perder el objeto de la comisión, menos en las conclusiones, que es investigar los actos de gobierno respecto del eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior a su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre 2015 y 2018.

Como posibles conclusiones, analizamos las actuaciones del Ministerio de Justicia, de la Comisión Para el Mercado Financiero, de la Dirección del Trabajo, del

Servicio de Impuestos Internos, que fueron los órganos públicos que se relacionan. Además, las actuaciones del Ministerio del Deporte, del Instituto Nacional de Deportes, que es autónomo y que es parte del mismo ministerio.

En el caso de la Comisión para el Mercado Financiero, recibimos sus autoridades vigentes; del Ministerio de Justicia, el actual ministro, pero no vinieron los dos ministros del gobierno anterior, pues se excusaron, el señor Campos se excusó por razones legales, no tenía obligación, y la exministra Blanco no vino, no obstante siendo funcionaria pública, mandó una comunicación, pero tenía la obligación de venir. Del Ministerio del Deporte recibimos a la señora ministra, al director del IND y a un exdirector del IND.

También recibimos a un exsubsecretario de Justicia, señor Nicolás Mena, que trabajó con la entonces ministra Blanco y con el ministro de la época Jaime Campos.

Asistió el subdirector de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos y el jefe del Departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario de la Subdirección de Fiscalización, y el presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.

En general, tuvimos la visita de autoridades que tenían que ver con el objeto de la fiscalización.

También asistieron una serie de clubes como Deportes Valdivia, Deportes Vallenar, Deportes Naval y Deportes Barnechea, que sirven para contextualizar si la reestructuración de la ANFP tuvo algún efecto o si existen las situaciones abusivas por parte de la actual directiva de la ANFP que los clubes denunciaron.

A mi juicio, podríamos concluir que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, frente a los hechos de 2015, por todo lo que escuchamos y todo lo que vimos, no actuó con la debida rigurosidad con la que debió haber actuado.

Creo que hubo elementos, cuando se destapa el caso de la ANFP en la administración Jadue, como para pedir la disolución, facultad que tiene el Ministerio de Justicia para solicitarla al Consejo de Defensa del Estado.

Si bien es cierto el Ministerio tiene atribuciones relativamente débiles en cuanto a la fiscalización, como lo explicó el ministro Larraín cuando estuvo presente, al igual que el exsubsecretario Mena, pero tiene esa facultad. El hecho revestía una gravedad tal que se debió haber solicitado la disolución de la ANFP por la defraudación y por los hechos que conocemos respecto de la gestión de Jadue.

Cuando asume la directiva del señor Salah, con razón o sin razón -creo que sin razón- se buscó una manera de conciliar el asunto y no llevar adelante la disolución de la ANFP.

Fundamentalmente, alguien lo supuso, y el propio ministro de Justicia -lo recuerdo muy bien- dijo que existía a lo mejor el riesgo de que se pudiera afectar la selección nacional de fútbol y su eventual participación en el campeonato mundial de Rusia 2018. Posteriormente, no resultó la participación chilena, pero no se utilizó la facultad porque se pensó que se podía afectar internacionalmente, o por otras razones.

Mi opinión es que la gravedad de los hechos requiere calificar por la comisión que no se actuó con la debida rigurosidad que el caso merecía. En primer lugar, un presidente que se va, que se arranca por la puerta ancha, porque la verdad es que se fue como turista a Estados Unidos con el arreglo que todos sabemos y con todo el problema financiero y de defraudaciones que había.

En segundo lugar, creo que la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, de acuerdo con las atribuciones que tenía, ha actuado muy bien. En general, ha hecho una fiscalización bastante rigurosa porque fiscaliza regularmente a cerca del 30 por ciento de los clubes en las obligaciones que tienen respecto de enviar sus balances, sus informes y todos los temas económicos. La verdad es que fiscaliza a un porcentaje importantísimo de clubes. En estos últimos 4 o 5 años han emitido la cantidad de 91 sanciones y oficios por incumplimiento y multas. Ellos llegan hasta la multa,

porque no tienen facultades ni siquiera para cobrar las multas, ya que pasan a la tesorería. Tampoco tienen facultad para imponer una sanción mayor al club.

Mi opinión es que la Comisión para el Mercado Financiero ha actuado correctamente. Pero quien no ha actuado correctamente, a mi juicio, es el Instituto Nacional de Deportes, IND, que manda el informe de los incumplimientos y sanciones de la Comisión de Mercado Financiero.

El IND tiene la facultad de sancionar y de eliminar de los registros de clubes de organizaciones deportivas profesionales, después de hacer los procedimientos del debido proceso, a los incumplidores.

Hay incumplimientos reiterados en esos oficios de la Comisión para el Mercado Financiero que, por lo demás, es información sensible e importante, y el IND no ha tomado medidas drásticas, ni antes ni ahora. No se ven esas medidas drásticas. También las podría tomar la ANFP, pero es un organismo privado que no podemos sancionar.

También vimos que durante el período de crisis mayor que se desató con Jadue hasta ahora hubo ocho directores del IND, entre suplentes, subrogantes e interinos. Entonces, no podría individualizar cuál fue, pero claramente es un situación irregular en un organismo que en cuatro años haya tenido ocho directores, y lo vimos porque no hallábamos a quién citar, y asistió uno que nos entregó información.

Por otra parte, el Ministerio del Deporte como organismo superior jerárquico, aunque el IND es autónomo, podría también tener un grado de responsabilidad.

En tercer lugar, el Servicio de Impuestos Internos entregó poca información e incompleta. Tengo que ver más lo referente al SII porque tiene restricciones legales en orden a entregar todo tipo de información, y hay que esperar los oficios. Por lo tanto, aun no he formado una opinión al respecto. En general, es más bien subjetiva. El subdirector que asistió fue evasivo, y la verdad es que no contestó las preguntas, por eso quiero revisar

bien las actuaciones. No podría decir si actuó bien o mal; no me atrevo a calificarlo todavía.

Respecto de la Dirección del Trabajo en general entregó información y no podría decir que actuó de manera irregular como organismo público fiscalizable por esta Cámara de Diputados.

Me queda claridad en lo referente al Ministerio de Justicia, que es un tema opinable, porque alguien puede decir que no había que hacerlo porque se podría caer la selección.

Por otra parte, a partir de 2015, cuando ocurre este hecho, nos mandatan para evaluar la reestructuración posterior -dice- en su relación con las organizaciones deportivas profesionales. Yo tengo una mala opinión respecto de la reestructuración que se ha hecho en la ANFP.

No obstante, hoy no podemos hacer una acusación desde el punto de vista de defraudaciones o de cuestiones de orden financiero, pero el juicio que me he ido formando dice que hay un organismo que es abusivo por los hechos que pasaron con Deportes Vallenar, con Naval, con Valdivia, con Barnechea. En general, uno ve una estructura que es muy autócrata, con poca transparencia, que tiene una serie de atribuciones que son bastante arbitrarias.

Es decir, que el directorio de la ANFP tome la decisión de si se repite o no se repite la situación de Deportes Vallenar me parece absolutamente irregular. ¡El directorio de la ANFP toma la decisión!

Casi todas las facultades últimas las tiene el directorio, no las tiene un organismo externo o un organismo autónomo. Entonces, me parece que hay una estructura bastante autoritaria que se requiere modernizar, que requiere tener mecanismos de transparencia adecuados a los estándares modernos.

Es una institución que hoy está vendiendo 15 años de transmisión de partidos en 2.300 millones de dólares; también está impugnada por algunos cuestionados. Estamos hablando de una gran industria. Solo por transmisión de

fútbol son más de 150 millones de dólares al año, más los *sponsor* y lo que da la selección nacional.

Es una industria tremenda y tiene la organización de las hermanitas de la caridad, una corporación que tiene la finalidad de no perseguir fines de lucro, cuando hay lucro. ¡Claramente hay lucro! Hoy el fútbol es un negocio.

Por lo tanto, proponer tal vez una reestructuración con estándares más elevados desde el punto de vista de la transparencia y de terminar con ciertas opacidades.

Por ejemplo, tienen una elección, pero el propio directorio hoy puede prestar plata a los clubes. El cuerpo que elige a la directiva de la ANFP son 42 clubes, y si puede prestar plata a los votantes entonces maneja las necesidades de los electores.

Por lo tanto, puede haber una especie de cohecho o de presión. Hay debilidades que quedaron claras en esta comisión.

No podemos decir que haya defraudaciones, no corresponde. Pero creo importante manifestar que la juridicidad de la ANFP es débil, para los estándares y objetivos que hoy cumple, que no solo son los deportivos, nobles, sino también los no tan nobles, pero tampoco necesariamente malos, que es el negocio del fútbol. Se confunde la práctica deportiva pura con el negocio, y no existen mecanismos de transparencia.

En general, por ahí van las conclusiones que, por lo menos de mi parte, queremos expresar resumidamente a los colegas parlamentarios. Soy transparente, y por esa línea voy.

Creo importante escuchar lo que ustedes opinan y ver si hay otras propuestas.

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, comparto casi la totalidad de sus comentarios.

Como dijo al principio, nuestras atribuciones son bastante claras, y no voy a repetir quiénes lo hicieron bien o quiénes lo hicieron mal, pero son las facultades que tenemos para fiscalizar.

Como saben, fui el único que votó en contra la creación de esta comisión investigadora, justamente por el tema de la ANFP, no porque considere que uno no pueda saber qué ocurrió, pero como el caso estaba radicado en la justicia -desde 2015- a raíz de todo lo que hizo el señor Jadue, pensé que, al final, era poco y nada lo que nosotros podíamos hacer frente a Jadue, quien provocó un desastre y dejó una imagen tremenda del fútbol chileno. Bueno, todos sabemos lo que ocurrió.

Yo también estoy en la línea de que es muy difícil dar recomendaciones a las corporaciones privadas. Tengo mis aprensiones después de escuchar a ambos brazos de la Federación de Fútbol de Chile, como es ANFA y la ANFP. Mis aprensiones también son producto de que los equipos grandes siempre controlan y tienen el poder, y eso va también de la mano de los dirigentes que ostentan cargos en la ANFP. Dicho sea de paso, todos sabemos lo que ocurrió con el señor Harold Mayne-Nicholls, a quien le quitaron el piso para sacarlo. Y hoy está ocurriendo exactamente lo mismo, pues los tres equipos grandes no apoyaron a Arturo Salah y por eso decidió no repostularse.

Sin lugar a dudas, por lo que ha hecho la ANFP, después de escuchar a su dirigente, en comparación a lo del señor Jadue, claramente hay una mayor transparencia y una mayor preocupación por el fútbol, actividad que genera muchos recursos. Estoy de acuerdo en que ha existido una mayor transparencia, pero no una mayor participación de este organismo para ser más equitativo. Digo esto porque en los temas netamente deportivos, hay reglamentos de campeonato que determinan de qué manera se van a hacer. Entonces, dejando a un lado lo que le ocurrió a Vallenar, no comparto la situación, partiendo primero por el árbitro, que debió haber parado inmediatamente eso y no llegar después a otras instancias que rayaron en lo anecdótico y ridículo. Creo que han existido otras situaciones claramente establecidas dentro del campeonato, están claramente reguladas por los mismos consejos de presidentes, como es la incorporación al fútbol profesional respecto de lo

que se pide por el tema del Canal del Fútbol, no compartiéndolo, porque va en desventaja del club deportivo que asciende de la primera B a la primera A, y pagar alrededor de 1.200 millones de pesos, va en desmedro del plantel que pueda formar para competir, sobre todo por los equipos que ya llevan mucho tiempo en la primera división.

Lo que nos explicó el dirigente de Naval, también ocurre a muchos clubes. Tal como dijo el diputado Rentería -y esto también me viene a la memoria, porque lo vi en los diarios-, es casi imposible tener una boleta de garantía por 30 millones de pesos. Pero creo que antes no eran 30, sino 60 o 90 millones de pesos.

Entonces, para terminar, señor Presidente, concuerdo plenamente. Sí tengo aprensiones respecto de la ANFP; si bien es una corporación privada, hay que tratar de buscar los mecanismos para una mayor transparencia.

Y en relación con los servicios públicos, usted ya nos informó lo que contestaron. Creo que esto debe ser un ejemplo, especialmente para este gobierno, a fin de que pueda hacer cumplir los reglamentos y las leyes vigentes, entendiendo que en la ANFP siempre está latente la amenaza de llegar a instancias judiciales cuando ocurren situaciones que no son netamente deportivas. Todos sabemos que por reglamento la FIFA prohíbe a los clubes llegar a instancias judiciales, con la posibilidad de ser desafiliados. Sin embargo, creo que hay mecanismos para transparentar y establecer una igualdad entre el fútbol profesional y el *amateur*.

El señor **MULET** (Presidente).- A propósito, ese punto también hay que tocarlo: la relación entre la ANFA y la ANFP. En la comisión, Arturo Salah reconoció algo muy importante: que recién a partir de 2017 están entregando recursos a la selección y a la federación; o sea, que también había una situación abusiva con el fútbol *amateur*, la cual es importante consignar, porque todos tenemos una preocupación especial sobre eso.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, espero ver el informe, los aportes, para poder opinar bien del tema.

Pero me imagino que en las próximas sesiones veremos qué hacer, si presentar algún proyecto, para que en el informe no solo quede lo que pasó en esta comisión.

El señor **MULET** (Presidente).- Estoy de acuerdo; la idea es contemplar propuestas legislativas o recomendaciones al Ejecutivo para que no vuelva a ocurrir y no solo decir qué pasó.

Diputada Marisela Santibáñez, estamos hablando de las conclusiones. Estamos en la etapa final de la comisión. Se realizará una sesión el próximo 10, y de ahí en adelante corren 15 días hábiles para formular propuestas. El 24 sería la última sesión. Mientras tanto, vamos a trabajar con una propuesta que puedo hacer yo y otros diputados respecto de las conclusiones para ver si están de acuerdo o no.

Tiene la palabra, diputada Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, pido disculpas por el atraso; tiene que ver con la contingencia personal.

Efectivamente, hemos hecho un excelente trabajo. Quiero felicitar a todos. Pero, ¿hacia dónde nos dirigimos? Más allá de las propuestas, lo importante es que no se vuelva a repetir. Buscar culpables es muy difícil. Más allá de que seamos fiscalizadores, es complicado determinar quién estuvo involucrado y quién no. Debe haber una cosa concluyente, fuerte, importante. Además de todos los que pasaron por esta comisión investigadora, tuvimos aquí a toda la dirigencia de la ANFP. Más allá de darle un buen término, este debe ser fuerte, consistente. Me pongo a disposición para eso y creo que todos los que estamos acá. También debe haber una propuesta, una cosa más real para el trabajo de esta comisión investigadora. Existen las sociedades anónimas, pero cómo se instalaron es un tema que me preocupa muchísimo. Cómo llegaron a Chile y se instalaron. Las sociedades anónimas se instalaron en el mundo entero, pero lo hicieron de manera muy diferente en Chile.

Entonces, es imprescindible buscar la raíz del problema para saber gracias a que vacío legal pasó todo esto, a fin de que la gente pueda entender y nosotros crecer, a

fin de mañana tengamos una legislación bastante más transparente respecto de las sociedades anónimas, de la ANFP, del canal del fútbol y lo demás.

El señor **MULET** (Presidente).- Señora diputada, estaremos intercambiando opiniones respecto de las conclusiones.

Informo a los integrantes de la comisión que la última sesión dentro del plazo establecido por la comisión será el próximo 10 de octubre. Dentro de los 15 días hábiles posteriores a dicha fecha, los parlamentarios tenemos derecho a presentar las propuestas de conclusiones. Vamos a trabajar en una propuesta común elaborada conjuntamente con la Secretaría de la comisión, la cual compartiremos con el resto de los señores diputados para saber si están de acuerdo con ello o se agrega algo más de manera consensuada.

Hice un resumen en torno a cómo se estaba construyendo esto. A propósito del objeto de la comisión, es conveniente señalar en el informe que la actuación del Ministerio de Justicia fue deficiente dentro de los organismos públicos. Sin embargo, consideramos que la actuación de la Comisión del Mercado Financiero ha sido buena, pero mala la del Instituto Nacional del Deporte, porque no aplica las sanciones por los reiterados incumplimientos que fue negociando dicha comisión. Lo del Servicio de Impuestos Internos todavía no lo tengo claro con los elementos que tenemos, pues faltan algunos oficios. En general, no nos gustó lo que dijo el subdirector que vino a la comisión. No tengo una idea concluyente sobre el particular.

Respecto del director del Trabajo, no podríamos reprocharle ninguna conducta respecto de ese tema. Pero sí consideraría lo del Ministerio de Justicia y lo del IND, cuyas actuaciones, a mi juicio, fueron malas durante la crisis.

En cuanto a si la reestructuración de la ANFP fue buena o mala, que también es parte de los objetivos de la comisión, los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, el informe apunta a entender que todavía hay una ANFP que aparece como abusiva y poco

transparente. Esa es la línea que estamos viendo. No podemos achacarle a la actual ANFP defraudaciones como las que hizo Jadue, pero claramente su reorganización ha sido incompleta. O sea, dirigentes de clubes pequeños han señalado que han sido muy abusados por decisiones que aparecen como muy autoritarias y tomadas por directorios con poca transparencia y autonomía. Claramente, el negocio está muy mezclado con el deporte, lo cual está bien que ocurra habiendo acuerdo entre las partes, pero que ello sea con transparencia. Esa es un poco la lógica de cómo se están construyendo las cosas. Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, ojalá que el informe lo elaboremos en conjunto, porque en muchas de las cosas que concluimos todos estamos de acuerdo. Concuerto absolutamente con lo que usted mencionó respecto del Ministerio de Justicia, sobre todo en lo que respecta al IND, que es la institución que representa al deporte. En el tiempo en que se formó toda la crisis, el IND debía supervigilar y fiscalizar que las instituciones funcionaran como corresponde.

De manera que concuerdo con ustedes y mi deseo es contribuir al informe y concluir de la mejor manera posible, para que ojalá logremos generar un cambio en la administración de la ANFP, la cual -como bien dice usted- se ha transformado en una especie de semidiós o en algo intocable. Por cierto, creo que no es así. En mi opinión, el fútbol es uno de los deportes que mueve masas dentro del país y en el cual se representan muchos clubes. Por ello, debemos darles una mano sobre todo a los que les cuesta muchísimo y velar por su bienestar.

El señor **MULET** (Presidente).- Perfecto, señora diputada. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15.06 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ**

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones